



Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de comunicación de la Resolución y Fallo celebrado por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo en la Licitación Pública Nacional MBJ-CDT-001-2017, correspondiente a la Concesión de la prestación del Servicio de Alumbrado Público.

En la ciudad de Cancún, Quintana Roo siendo las doce horas del día 17 de Noviembre de 2017 y de conformidad con la Convocatoria pública y Bases de Licitación correspondientes, con base en lo dispuesto por el Artículo 265 Fracciones VIII y IX del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, reunidos los miembros del Comité Técnico Dictaminador de la Licitación Pública **MBJ-CDT-001-2017** en el Salón Juárez, sito Planta Alta del Palacio Municipal ubicado en Avenida Tulum Número 5, Súper manzana 5, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, con la finalidad de desahogar el acto de comunicación de la resolución y fallo referido en la Convocatoria y las Bases de Licitación; la Lic. Mirna Karina Martínez Jara, preside el acto siendo el único servidor público facultado para tomar las medidas y decisiones durante la celebración del mismo, para llevar a cabo el acto de comunicación de la resolución y fallo de la presente Licitación.

HECHOS

Al ser analizadas las proposiciones recibidas, además de considerar los precios señalados en cada una de ellas, se tomaron en cuenta todas las circunstancias que concurren respecto de los Licitantes, tales como: el cumplimiento a las especificaciones técnicas, cumplimiento con el total de las bases, lo relativo a si cuentan con experiencia en la materia objeto de la presente Licitación, así como si cuentan con la capacidad para brindar el debido servicio requerido; por ello y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Analizado todo lo anterior y tomando como base el Dictamen de fecha 16 de Noviembre de 2017; del cual se desprende que el Licitante que reúne todos los requisitos antes mencionados y exigidos, se tiene a bien resolver y fallar a favor de:

CONCURSANTE GANADOR: CELSOL S.A.P.I. de C.V.

La presente Resolución y Fallo hace las veces de adjudicación de Contrato y que obliga a la Convocante y al Licitante seleccionado como ganador de la presente Licitación, a formalizar el documento relativo, dentro de un lapso no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de la publicación del Decreto de Ratificación del Congreso del Estado de Quintana Roo, en el Periódico Oficial del Estado, relativo a la presente Licitación.

Por lo anterior, se le notifica al Licitante seleccionado como ganador de esta licitación, que el contrato respectivo será firmado en el Salón Juárez, sito Planta Alta del Palacio Municipal ubicado en Avenida Tulum Número 5, Súper manzana 5, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo en la fecha y hora que para tales efectos le comunique la Convocante.



La presente Resolución y Fallo surte, respecto al Licitante seleccionado como ganador de esta licitación, efectos de notificación, comprometiéndolo y obligándolo a la firma del respectivo Contrato, a prestar el servicio, así como a garantizar el cumplimiento del mismo en los términos de las Bases de esta Licitación.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluida el Acto de Fallo, siendo las 12:30 horas del mismo día señalado al inicio de la misma, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, misma que será parte integral del expediente de esta Licitación, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los participantes.

En atención a lo dispuesto por el Artículo 265 Fracción IX del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo remítase la presente resolución y fallo de la Licitación Pública Nacional MBJ-CDT-001-2017 al área correspondiente para que se lleve a cabo su publicación en la Gaceta Municipal y en la página de internet del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DICTAMINADOR